



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/095	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 17 de mayo de 2024	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina Preventiva y Salud Pública	
DEPARTAMENTO: Salud Pública y Materno-infantil	
FACULTAD: Odontología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prevención y Salud Pública, epidemiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	
PERFIL PROFESIONAL. Odontólogo	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Años de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente, con el área de la Medicina Preventiva y Salud Pública. (Max. 3 puntos)
1.2. Experiencia clínica en el área de la Odontología (Max. 0,5 puntos)
1.3. Experiencia investigadora (publicaciones, proyectos, ponencias en congresos y tesis dirigidas) relacionada con el área de conocimiento de la plaza (Max. 1,5 puntos)
1.4. Adecuación al perfil (Máx. 1 puntos)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Número de créditos impartidos en la docencia de la Salud Pública (Max. 1,75 puntos)
2.2. Número de créditos impartidos en la docencia de materias afines (Max. 0,25 puntos)
2.3. Proyectos de innovación docente (Max. 0,25 puntos)
2.4. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAs. (Max. 0,25 puntos)
2.5. Publicaciones, congresos, seminarios y elaboración de material docente (Max. 0,25 puntos)
2.6. Otros méritos relacionados con la actividad docente (Max. 0,25 puntos)
3. Otros méritos (0-1)
3.1. Acreditaciones. Gestión de investigación. Premios. Organización de congresos y otros (Max. 1 punto)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:



La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación, de forma clara, concreta y ordenada.

La adecuación de los intereses científicos del candidato a la Salud Pública y la Epidemiología.

La adecuación del candidato a los intereses académicos del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil.

La adecuación de las respuestas del candidato respuestas a las cuestiones formuladas por la comisión.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO